



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME EJECUTIVO

HOJA NÚMERO: 1 de 2

NÚMERO DE AUDITORÍA:
07/2018

ÁREA AUDITADA: UPVAI

AUDITORÍA: "Asuntos Internacionales"

Lic. David Lamb de Valdés

Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos internacionales de la COFECE

Presente.



Oficio No. OIC/457/2018
En la Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2018

En atento seguimiento a la Orden de Auditoría con número de oficio OIC/256/2018 de fecha 3 de julio de 2018, correspondiente a la Auditoría 07/2018 "Asuntos Internacionales" practicada por este Órgano Interno de Control a la UPVAI / Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales, cuyo propósito fundamental fue: Verificar y comprobar que los temas de Asuntos Internacionales a cargo de la UPVAI, se hayan llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la norma; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, me permito informarle que la operación del área auditada: se estima como razonable.

No obstante, consideramos importante destacar que como resultado de la revisión practicada, se determinaron 2 (dos) observaciones; mismas que fueron comentadas y formalizadas con los responsables respectivos del área auditada y que consisten, en síntesis, en lo siguiente:

1. **Acta entrega – recepción. No se encontró evidencia documental de acta que haya formalizado el traslado de obligaciones y funciones de la anterior gestión, a la gestión del titular del área auditada.**
2. **Protocolo de viajes internacionales.** Se considera necesaria la elaboración de un protocolo con pasos mínimos para el buen desahogo de las diligencias internacionales de la COFECE.

En el tenor de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta; tenga a bien considerar los resultados que se presentan, con vistas a mejorar la operación del ente autónomo y con vistas a fortalecer y potenciar los controles internos establecidos para su óptima operación. Asimismo, me permito informarle que relativo a los resultados de auditoría practicada, se remitirá a la Comisionada Presidente, el informe correspondiente.

Recibi copia Inés Maya 03/12/2018
13:11 horas

C-1
011



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME EJECUTIVO

HOJA NÚMERO: 2 de 2

NÚMERO DE AUDITORÍA:
07/2018

ÁREA AUDITADA: UPVAI

AUDITORÍA: "Asuntos Internacionales"

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Cutberto Arteaga Santiago
Encargado del Despacho
Del Órgano Interno de Control

Ccp.- Mtra. Carolina Garayzar Gómez. - Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales de la COFECE. - Con copia simple de cédulas suscritas.
- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra. - Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su control y seguimiento.

C-2
012

Acuse



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME EJECUTIVO

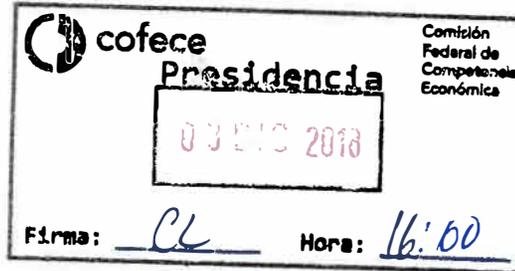
HOJA NÚMERO: 1 de 2

NÚMERO DE AUDITORÍA:
07/2018

ÁREA AUDITADA: UPVAI

AUDITORÍA: "Asuntos Internacionales"

Mtra. Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Presidente
de la COFECE



Oficio No. OIC/458/2018
En la Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2018

Presente.

En atento seguimiento a la Orden de Auditoría con número de oficio No. OIC/236/2018 de fecha 3 de julio de 2018, correspondiente a la Auditoría 07/2018 "Asuntos Internacionales" practicada por este Órgano Interno de Control a la UPVAI / Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales, cuyo propósito fundamental fue: Verificar y comprobar que los temas de Asuntos Internacionales a cargo de la UPVAI, se hayan llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la norma; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, me permito informarle que la operación del área auditada: se estima como razonable.

No obstante, consideramos importante destacar que como resultado de la revisión practicada, se determinaron 2 (dos) observaciones; mismas que fueron comentadas y formalizadas con los responsables respectivos del área auditada y que consisten, en síntesis, en lo siguiente:

1. **Acta entrega – recepción.** No se encontró evidencia documental de acta que haya formalizado el traslado de obligaciones y funciones de la anterior gestión, a la gestión del titular del área auditada.
2. **Protocolo de viajes internacionales.** Se considera necesaria la elaboración de un protocolo con pasos mínimos para el buen desahogo de las diligencias internacionales de la COFECE.

En el tenor de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta; tenga a bien considerar los resultados que se presentan, con vistas a mejorar la operación del ente autónomo y con vistas a fortalecer y potenciar los controles internos establecidos para su óptima operación. Asimismo, me permito informarle, que se ha remitido al Jefe de la UPVAI, el informe correspondiente.

C-3
013



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME EJECUTIVO

HOJA NÚMERO: 2 de 2

NÚMERO DE AUDITORÍA:
07/2018

ÁREA AUDITADA: UPVAI

AUDITORÍA: "Asuntos Internacionales"

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Cutberto Arteaga Santiago
Encargado del Despacho
Del Órgano Interno de Control

Ccp.- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su conocimiento.

C-014